Asunción, 05 de abril de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) las consultas realizadas en el teimpo establecido con sus respectivas aclaraciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 (Plurianual) para la "Prestación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para el Congreso Nacional" con ID N° 363418, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto CGC 28.5. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la nota de reclamo (página 29).
Favor aclarar a que se refiere el enunciado… Entendemos que no aplica a una prestación de servicios.

REPUESTA Nº 01
Se refiere a que los reclamos deben ser subsanados dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas como máximo.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación